

<b>Contratación del servicio para la realización de la Escuela Infantil Recreativa.</b>	
<b>Organismo de Contratación:</b>	PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES
<b>Órgano de Contratación:</b>	Junta de Gobierno del Patronato Municipal de Deportes
<b>Tipo de Contrato:</b>	Servicios
<b>Procedimiento;</b>	Negociado sin publicidad
<b>CPV:</b>	92600000-7 Servicios deportivos.
<b>Presupuesto:</b>	50.516,67.- € IVA excluido
<b>Fase:</b>	Licitación
<b>Fecha Inicio presentación:</b>	15 de marzo de 2012
<b>Fecha fin presentación:</b>	9 de abril de 2012
<b>Criterio de adjudicación:</b>	Pluralidad de criterios
<b>Descripción y ponderación:</b>	Precio ofertado Mejoras Técnicas
<b>Tipo de garantía:</b>	Definitiva
<b>Plazo de Ejecución:</b>	Del 1 de julio al 31 de agosto 2012
<b>Requisitos específicos del contratista:</b>	<p>Acreditación de la solvencia económica y financiera:</p> <p>- Artículo 75 del Texto Refundido de la LCSP:</p> <p>    Apartado c): Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondientes al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.</p> <p>    Requisitos mínimos de solvencia: Se exigirá que la cifra total de negocios de los ejercicios 2009, 2010 y 2011, sea superior al doble del presupuesto base de licitación del contrato.</p> <p>Acreditación de la solvencia técnica o profesional:</p> <p>-Artículo 79 del Texto Refundido de la LCSP:</p> <p>    Apartado a). Una relación de los principales servicios o</p>

La fecha de difusión pública de esta información en el perfil del contratante del Patronato Municipal de Deporte es: 15/03/2012

	<p>trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.</p> <p>Compromiso de adscripción de medios personales y materiales (art. 64.2 del Texto Refundido de la LCSP): Los licitadores deberán incluir, acompañando a los documentos acreditativos de la solvencia exigida, compromiso de adscripción o dedicación de los medios personales y/o materiales suficientes para la ejecución del contrato que, como mínimo, serán los trabajadores que figuran en el Pliego de Prescripciones Técnicas.</p>
<b>Admisión de variantes:</b>	No procede
<b>Lugar de presentación:</b>	Patronato Municipal de Deportes. Plaza Mariano Timón, s/n
<b>Documentación asociada:</b>	Cláusulas administrativas: <b>PCAP_ACTIVIDADES_DE_VERANO</b> Prescripciones técnicas: <b>PPT_ACTIVIDADES_DE_VERANO</b>